



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/1144  
10 de octubre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

En el contexto de los esfuerzos del Consejo de Seguridad por asegurar el cumplimiento por las partes en El Salvador de los compromisos que han contraído en virtud de los Acuerdos de Paz, tengo el honor de informarle de que, el 4 de octubre de 1994, representantes del Gobierno de El Salvador y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) firmaron una declaración conjunta que refleja su determinación de que esos Acuerdos se apliquen plena y urgentemente en beneficio de todos los salvadoreños.

Adjunto el texto de la declaración conjunta, que agradecería fuese comunicada a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI

ANEXO

Declaración conjunta firmada el 4 de octubre por los representantes  
del Gobierno de El Salvador y del Frente Farabundo Martí para la  
Liberación Nacional (FMLN)

El Gobierno de El Salvador,

Consciente de sus responsabilidades emanadas del Acuerdo de Paz,

Alentado por los notables progresos logrados en la transformación del  
Estado y la sociedad salvadoreños desde la fecha de su firma en Chapultepec,

Empeñado en consolidar y fortalecer la paz, la democracia y el Estado de  
derecho que construye el pueblo salvadoreño,

Consciente de la necesidad de cumplir rápida y plenamente los compromisos  
pendientes,

Convencido, en esta etapa final y decisiva del proceso, de que el interés  
nacional exige un esfuerzo conjunto y extraordinario para lograr este objetivo,

y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), con estas mismas  
motivaciones y propósitos,

Resuelven:

1. Cooperar estrecha y activamente para asegurar el pleno cumplimiento de  
todos los acuerdos de paz pendientes o en ejecución, a más tardar el 30 de abril  
de 1995;

2. Establecer, con este fin, los mecanismos conjuntos del Gobierno, el  
FMLN y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)  
y determinar las medidas específicas que sean necesarias para la rápida  
ejecución de los compromisos antes mencionados. El FMLN apoya los esfuerzos del  
Gobierno en la consecución del financiamiento para el cumplimiento de los  
compromisos pendientes. Una vez acordado el programa de aceleración de la  
ejecución de dichos acuerdos, el Gobierno y el FMLN emprenderán gestiones  
conjuntas para la obtención de los recursos de la comunidad internacional que  
aún sean necesarios;

3. Mantener informados al pueblo salvadoreño y a la comunidad  
internacional de las decisiones y pasos que vayan adoptando;

4. Reiterar la solicitud tanto del Gobierno como del FMLN a las Naciones  
Unidas de prorrogar el mandato de la ONUSAL hasta el 30 de abril de 1995.

Firmado en el Salvador el 4 de octubre de 1994 en presencia del Señor  
Presidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol.

(Firmado) Gral. Mauricio Ernesto VARGAS

(Firmado) Schafik Jorge HANDAL